

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/20111

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La normativa de permanencia está accesible. Se proporciona además un cuadro sintético de esta normativa. Es de resaltar el resumen que se aporta en este punto sobre el estudiante a tiempo parcial y a tiempo completo. En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, está accesible pero sería conveniente elaborar un resumen de la misma. También es necesario actualizar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con los RD 861/2010 y RD 1618/2011.

La información a la cual se puede acceder a través de la página Web del título es muy completa. Se muestra correctamente un perfil de ingreso. Se expone la justificación del título, su estructura completa, asignaturas, competencias, salidas profesionales, atribuciones profesionales mediante el acceso a la Orden CIN/306/2009 que regula la titulación, sin embargo el propio plan de estudios publicado en el BOE no es accesible y el vínculo no está activo.

Se expone correctamente la justificación del título y la información relativa a las atribuciones profesionales, se considera positivo que en la página web haya un enlace a la Orden CIN/306/2009 de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, como es el caso de este Grado.

Las competencias se encuentran definidas y se pueden acceder a ellas, tanto por el enlace "atribuciones profesionales" que dirige a la Orden CIN, citada anteriormente, como a través de dos enlaces que aparecen en la página web.

Dimensión 2. El estudiante

Se exponen correctamente y las guías docentes de los cursos que están implantados, incluyendo actividades formativas y sistemas de evaluación, en general se exponen guías docentes descargables en archivo PDF con amplia información comprensiva de los aspectos esenciales aunque no incluyen el acceso a la bibliografía que aparece en documento aparte. Tampoco está disponible la guía correspondiente a la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias

Transversales".

La información relativa a la extinción del plan antiguo es muy completa, se incluye el cronograma de extinción lo que se considera muy positivo. En cuanto al "Curso de Adaptación" toda la información se muestra correctamente.

La planificación temporal del despliegue del plan de estudios: horarios, calendarios de exámenes, etc. está disponible y se muestran los horarios, con aulas, de clases y exámenes, para el 2011-12, para los cursos 1º, 2º y 3º, así como para el "Curso de Adaptación".

Dimensión 3. El funcionamiento

Toda la información está disponible, lo que se considera muy positivo para que puedan acceder todos los colectivos interesados en el título. Asimismo, aparecen enlaces a: Declaración pública de calidad, a la Comisión de calidad del título, a la Comisión de calidad del Centro, al Reglamento de ambas, Actas y Acuerdos de las Comisiones de Calidad Informes del sistema interno de garantía de calidad.

Asimismo, está publicado el Manual de dicho sistema de la Escuela, en el que se puede encontrar información referente al curso 2010/2011 sobre procedimientos de evaluación, encuestas, resultados y propuestas de mejora.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Al ser un título de reciente implantación todavía no hay datos sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico: tasas de rendimiento y abandono. Se puede acceder a una tabla con información sobre los resultados por asignaturas del título: número de matriculados, aprobados, suspensos y no presentados.

En cuanto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, los datos aportados evidencian que ha descendido la matriculación en estos estudios. A pesar de ello no se ha encontrado ningún análisis y/o propuestas de mejora para solucionar este aspecto.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken